



**RESOLUCIÓN MD
20201030000306
2020-10-22**

“Por medio de la cual se amplía el plazo por tercera vez de las inscripciones de la convocatoria pública para la elección de unos miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín, por parte del Concejo de Medellín”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE MEDELLÍN

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1454 de 2011, decreto 3680 de 2011 (octubre 4), Acuerdo Municipal 11 de 2014 y la Resolución MD N° 20201030000236 del 9 de septiembre de 2020 “Por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de unos miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín, por parte del Concejo de Medellín”

CONSIDERANDO

1. Que la Mesa Directiva del Concejo de Medellín, mediante la Resolución MD 20201030000236 del 9 de septiembre de 2020, reglamento la convocatoria pública para la elección de unos miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín, por parte del Concejo de Medellín.
2. Que conforme al artículo 1° de la mencionada Resolución, se abrieron las inscripciones a partir del 10 de septiembre de 2020 a las 8:00 a. m., hasta el 16 de septiembre de 2020 a las 4:00 p.m.
3. Que, dentro del período de inscripciones, no se presentó ninguna persona interesada en participar de dicha convocatoria, con todas las exigencias establecidas en los artículos 2 y 3 de la mencionada Resolución.
4. Que, en vista de lo anterior, mediante la Resolución MD 20201030000256 del 24 de septiembre de 2020, se amplió el plazo de inscripciones para poder cumplir el objetivo de la convocatoria pública de la elección de dos (2) expertos por parte del Concejo de Municipal para integrar la Comisión de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín. Así mismo, se hizo necesario modificar el respectivo cronograma. El nuevo plazo de inscripciones quedó entre el 25 de septiembre de 2020 a las ocho (8) de la mañana, hasta el día 2 de octubre de 2020 a las cuatro (4) de la tarde.
5. Que, dentro del nuevo plazo de inscripciones, se presentó la siguiente persona:



Postulante único: JORGE EDUARDO VASQUEZ SANTAMARIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.355.522: Mediante oficio radicado N° 20 del 1° de octubre de 2020, presenta su postulación en un sobre original con treinta y nueve (39) folios, entre los cuales se encuentran su hoja de vida y cédula de ciudadanía.

6. Que el artículo 2 del Acuerdo Municipal N° 11 de 2011, determina la conformación para el Municipio de Medellín de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial, señalando específicamente en el numeral séptimo “Dos expertos de reconocida experiencia en la materia, designados por el Concejo Municipal”.
7. Que, en aras de lograr una mayor concurrencia de participantes se hizo necesario modificar los requisitos establecidos en el artículo 2 de la parte resolutive de la Resolución MD N° 20201030000236 del 9 de septiembre de 2020 y ampliar nuevamente el plazo de inscripciones entre el 9 de octubre y el 16 de octubre de 2020, mediante la Resolución MD 20201030000276 del 08 de octubre de 2020.
8. Que, dentro de este nuevo plazo de inscripciones no se presentó ninguna persona interesada en participar de dicha convocatoria, con todas las exigencias establecidas en los artículos 2 y 3 de la mencionada Resolución.
9. Que, en atención que se requieren dos (2) expertos y hasta la fecha solamente se ha postulado una sola persona, se hace necesario ampliar nuevamente el plazo para inscripciones y de esta forma cumplir con lo ordenado por el Acuerdo Municipal.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°: Ampliación del plazo de inscripciones. Se amplía por tercera vez el plazo de las inscripciones para la designación de dos (2) expertos para la conformación por parte del Concejo de Medellín de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial, a partir del 23 de octubre de 2020 a las ocho (8) de la mañana, hasta el 30 de octubre de 2020 a las 4:00 p.m. Para tal efecto, se tendrá en cuenta el siguiente cronograma:

N°	Actividad	Fecha	Condiciones	Lugar
1	Publicación de la Resolución que amplía por tercera el plazo de inscripciones	22 de octubre de 2020	-	Página Web del Concejo de Medellín.
2	Ampliación plazo de Inscripciones	Entre el 23 de octubre y el 30 de octubre de 2020 a las 4:00 p.m.	Horario: lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12 M y 1:30 p.m. – 4:00 p.m., y viernes de 8:00	Entrega de documentos en la oficina de correspondencia, ubicada en el primer piso del Edificio Concejo de Medellín;



N°	Actividad	Fecha	Condiciones	Lugar
			a.m. a 12 M y 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	
3	Elaboración acta de inscritos y entrega al Presidente	30 de octubre de 2020	Después de las 4:00 p.m.	Página Web del Concejo de Medellín.
4	Publicación acta de inscritos	3 de noviembre de 2020	Después de las 5:00 p.m.	Página Web del Concejo de Medellín.
5	Elaboración y publicación de la lista Admitidos y no admitidos	3 de noviembre de 2020	Después de las 5:00 pm	Página Web del Concejo de Medellín.
6	Reclamaciones	Entre el 4 y el 5 de noviembre de 2020	-	Por correo electrónico dispuesto para tal fin.
7	Respuesta a Reclamaciones y publicación	10 de noviembre de 2020	Después de las 5:00 pm	Página Web del Concejo de Medellín
8	Publicación Final de la lista de Admitidos	11 de noviembre de 2020	Después de las 5:00 pm	Página Web del Concejo de Medellín
9	Entrega de la lista definitiva de admitidos, a la Presidencia de la Corporación	12 de noviembre de 2020	-	Oficina de la Presidencia de la Corporación
10	Nombramiento de la Comisión de Concejales	Entre el 13 y 17 de noviembre de 2020	-	Oficina de la Presidencia de la Corporación
11	Elaboración informe por la Comisión de Concejales, de postulación de los dos expertos	Entre el 18 y el 19 de noviembre de 2020	-	En el lugar que disponga la Comisión de Concejales
12	Remisión del informe de la Comisión por parte del Presidente del Concejo a los	Entre el 20 y 23 de noviembre de 2020	Según Cronograma de Sesiones	Recinto de Sesiones del Concejo de Medellín.



N°	Actividad	Fecha	Condiciones	Lugar
	Concejales y Elección de expertos (2) por el Concejo de Medellín			
13	Comunicación de la elección a los expertos	Al día siguiente de la elección por parte del Concejo Municipal	-	Oficina General Secretaría

Artículo 3°. Lo demás de las Resoluciones MD 20201030000236 del 9 de septiembre de 2020 y MD 20201030000276 del 8 de octubre de 2020 (artículo 1°), permanece igual.

PUBLIQUESE Y CUMPLÁSE

LUIS BERNARDO VELEZ MONTOYA
Presidente

DORA C. SALDARRIAGA GRISALES
Vicepresidente Primera

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ
Vicepresidente Segundo

JORGE LUIS RESTREPO GOMEZ
Secretario General